



## INFORME DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

**ENERO- MAYO DE 2021** 



Mireya Peralta Rodríguez

Asesora de Control Interno





## Introducción

El presente informe de auditoría va dirigido a verificar y evaluar la capacidad de los procesos (gestión Administrativa, Gestión del talento humano, Comunicación Publica, Soporte Jurídico y planeación ) de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, para continuar la operación bajo las nuevas condiciones que se han desarrollado con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19 que vive el país, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Decreto No 491 del 28 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

El objetivo es verificar el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar la ESE CRIB, siguiendo los parámetros de ley y demás reglamentaciones establecidas en este periodo.

Las acciones tomadas por el proceso van encaminadas a darle continuidad a los siguientes procedimientos y sus correspondientes temáticas:

## COMUNICACIÓN PÚBLICA

- Documentación y Ejecución del Plan de Comunicaciones / Ajuste del Plan de Acción 2021
- Actualización de página web y redes sociales- apoyo a los procesos en montaje de información, campañas, socialización de protocolos de bioseguridad, así como, los mecanismos alternos de divulgación de la información.
- Estadísticas de PQRS (Control en la recepción y respuesta de las PQRS)
- Apoyo para Rendición de Cuentas 2020.
- Cumplimientos adicionales, con el fin de darle continuidad al negocio durante esta emergencia sanitaria. (Considerando los lineamientos proferidos por el Gobierno Nacional durante la emergencia sanitaria a causa del Covid -19.

La normatividad expedida por el Gobierno, con ocasión a la Emergencia Sanitaria que vive el país, y que es aplicable al proceso es:

• Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020

Decreto 491 del 30 de marzo de 2020

Decreto 614 del 30 de abril 2020





## <u>PLANEACIÓN</u>

Temática para verificar y evaluar:

- Seguimiento a MIPG (Modelo integrado de Planeación y Gestión) Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Formulación del Direccionamiento Estratégico (Misión, visión, Objetivos estratégicos)
- Seguimiento a los Planes de Acción 2021 de cada proceso y su ajuste por emergencia sanitaria COVID-19
- Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 con corte abril.
- Actualización y Seguimiento Plan de Adquisiciones 2021
- Realización de la Rendición de Cuentas 2020

La normatividad expedida por el Gobierno, con ocasión a la Emergencia Sanitaria que vive el país, y que es aplicable al proceso es:

- Directiva Presidencial No 02 de marzo 2020
- Decreto No 454 de marzo 2020
- Decreto No 683 de 2020
- Circular Conjunta No 001 de 11 de marzo de 2020
- Lineamientos MIPG Función Pública Gestor Normativo EVA

#### GESTION DEL TALENTO HUMANO

- Seguimiento o ajuste del Plan de Acción 2021 / PETH- MATRIZ GETH 2021
- Ajustes al Plan de Capacitación / Plan de Bienestar / Plan de Vacaciones 2021 y demás planes Evaluación del Desempeño

La normatividad expedida por el Gobierno, con ocasión a al Emergencia Sanitaria que vive el país, y que es aplicable al proceso es:

- Decreto No 488 de marzo 2020
- Decreto No 491 de marzo 2020
- Decreto No 539 de abril 2020
- Decreto No 558 de abril 2020
- Decreto No 568 de abril 2020





- Resolución No 666 de abril 2020
- Circulares 017 y 018 de 2020
- Circular Externa No 100-009 de mayo 2020 Ministerio de Salud y Protección Social
- Decreto No 676 de mayo 2020
- Decreto No 49 de mayo 2020 Art 6.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Atención de Ventanilla Única. (Recepción, distribución y salida de correspondencia, PQRS, entre otros) / Atención al Ciudadano (Mecanismos)
- Gestión Documental. (Manejo de Archivo y expedientes, en el caso que aplique)
- Protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.
- Actividades de SSTA- Acompañamiento de la ARL.
- Manejo de Caja menor en el caso que aplique.
- Ingreso de bienes y suministros a almacén. (si aplica)
- Actividades referentes a sistemas. (mantenimiento de equipos/control préstamo de equipos de cómputo a personal que trabaja desde casa)
- Seguridad de la información y equipos.
- Requerimientos y solicitudes de funcionarios de software y hardware. (apoyo en reuniones- plataformas- equipos a utilizar, requerimiento de información entre otros)

La normatividad expedida por el Gobierno, con ocasión a al Emergencia Sanitaria que vive el país, y que es aplicable al proceso es:

de Rehabilitación

- Directiva Presidencial No 02 de marzo 2020
- Decreto No 440 de marzo 2020
- Decreto No 491 de marzo 2020
- Directiva No 02 de marzo 2020
- Decreto No 539 de abril 2020
- Resolución No 666 de abril 2020
- Circular Externa No 001 de 2020 Archivo General de la Nación
- Directiva No 16 de 2020 Procuraduría General de la Nación
- Decreto No 620 de mayo 2020
- Circular Conjunta No 100-008-2020 Vicepresidencia de la Republica Secretaria de Transparencia

Decreto No 749 de mayo 2020 Art 6.





## SOPORTE JURIDICO

Temática para verificar y evaluar:

- Procedimiento para la Atención derechos de petición
- Contrataciones realizadas

La normatividad expedida por el Gobierno, con ocasión a al Emergencia Sanitaria que vive el país, y que es aplicable al proceso es:

- Directiva Presidencial N 02 de marzo 2020
- Circular No 06 de marzo 2020 Contraloría General de la República
- Decreto No 417 de marzo 2020
- Decreto No 440 de marzo 2020
- Decreto No 491 de marzo 2020
- Circular Externa No 001 de 2020 Archivo General de la Nación
- Decreto No 531 de abril 2020
- Decreto No 537 de abril 2020
- Guía de Transparencia en la Contratación Estatal Durante la Pandemia del COVID-19 abril 2020
- Directiva No 16 Contratación Emergencia de abril 2020 (Procuraduría General de la Nación)
- Circular Conjunta No 100-008 de 2020 Presidencia de la Republica
- Decreto No 749 de mayo 2020

Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.





## METODOLOGIA Y DESARROLLO

Mediante revisión por parte de la Oficina de Control Interno se evaluó cada una de las actividades que ha venido desarrollado en cumplimiento de sus funciones los procesos antes mencionados durante la emergencia sanitaria COVID-19.

## COMUNICACIÓN PÚBLICA

Con relación a los siguientes procedimientos y actividades:

- Documentación y Ejecución del Plan de Comunicaciones / Ajuste del Plan de Acción 2021
- Actualización de página web y redes sociales- apoyo a los procesos en montaje de información, campañas, socialización de protocolos de bioseguridad, así como, los mecanismos alternos de divulgación de la información.
- Estadísticas de PQRS (Control en la recepción y respuesta de las PQRS)
- Apoyo para Rendición de Cuentas 2020.
- Cumplimientos adicionales, con el fin de darle continuidad al negocio durante esta

emergencia sanitaria. (Considerando los lineamientos proferidos por el Gobierno Nacional durante la emergencia sanitaria a causa del **Covid -19**.

Se procedió a verificar las acciones realizadas a la fecha por el Proceso, con el fin de dar continuidad al objetivo del proceso estratégico que cumple el Proceso de Comunicación Pública en el Sistema de Gestión de la ESE CRIB.

## Ejecución del Plan de Comunicaciones / Ajuste del Plan de Acción 2021

En cuanto al Plan de Comunicaciones Institucional 2021, se puede evidenciar que se ha venido desarrollando sin traumatismos desde el inicio de la Emergencia Sanitaria a causa del coronavirus covid-19, ajustándose acorde a la situación mundial de pandemia, con los requerimientos de publicación en página web y en las redes sociales.

El proceso de comunicaciones realizó la formulación del Plan de Acción 2021 que se deriva del Plan de Desarrollo, socializando los avances en el comité de gestión y desempeño.

En cuanto al Plan de Acción 2021 referente a MIPG, se informa que se desarrolló un trabajo en equipo con las diferentes áreas en cuanto a la rendición de cuentas que se realizo en el mes de abril. (como lo fue mesas de trabajo, reuniones, publicaciones de convocatoria y finalmente el desarrollo de audiencia pública).





#### Actualización de página web

Se evidencia que la oficina de comunicaciones ha venido trabajando en la divulgación de información relacionada con la emergencia sanitaria, las acciones tomadas por parte de la entidad para enfrentarla y en beneficio de la ciudadanía, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

Esto con el fin de organizar mejor la información y esté fácilmente al alcance de los visitantes de la página web y en las diferentes redes sociales.

Se publicaron banner relacionadas con los protocolos de bioseguridad y los servicios, horarios de atención.

Se publicaron noticias en su mayoría relacionadas con las acciones de la entidad para enfrentar la emergencia sanitaria.

De otro lado se envía la información tanto de la emergencia sanitaria como de otros temas a los correos institucionales de los servidores y colaboradores de la ESE.

#### **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Con relación a los siguientes procedimientos y actividades:

- Seguimiento o ajuste del Plan de Acción 2021 / PETH- MATRIZ GETH 2020
- Ajustes al Plan de Capacitación / Plan de Bienestar / Plan de Vacaciones 2021 y demás planes
- Evaluación del Desempeño
- Liquidación de Nómina / Seguridad Social-Novedades
- Actividades SSTA/ Plan de Trabajo

Se procedió a verificar las acciones realizadas a la fecha por el Proceso, con el fin de dar continuidad al objetivo del proceso misional que cumple el Proceso de gestión de talento humano.





Seguimiento o ajuste del Plan de Acción 2021 / PETH- MATRIZ GETH 2021.

En cuanto al Plan de Acción 2021, en lo que respecta al proceso de Gestión del Talento Humano, las actividades propuestas con corte abril de 2021 son:

ACTIVIDADES	AVANCES
personas naturales, la información del SIGEP,	el inicio de esta labor que debe hacerse consultando las hojas de vida físicas de los Servidores Públicos que hacen parte de la Entidad, actividad que está en proceso.
Actualizar la Caracterización de los Servidores Públicos.	Se consolidó y actualizó la caracterización de Servidores Públicos hasta un 99%.
Gestionar la contratación de la medición del Clima Laboral en	Actividad pendiente

A la fecha, se elaboró el Plan de bienestar, estímulos e incentivos; el Plan Institucional de capacitación; Plan anual de vacantes y Plan de previsión de recursos humanos; Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, que articulan y constituyen el PETH, presentados y aprobados ante el Comité institucional de control interno y publicados en la página web institucional.

Ajustes al Plan de Capacitación / Plan de Bienestar / Plan de Vacaciones 2021 y demás planes.

## a. Plan de capacitación:

De conformidad con la información revisada, el Plan de Capacitación 2021, dio inicio según programación en el mes de marzo 2021. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, se hizo necesario por parte del líder del proceso realizar ajustes en cuanto a los tiempos en la programación, así como, en inclusión de capacitaciones y formaciones virtuales relacionadas con la dinámica, especialmente en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Se evidencia, la aprobación y apoyo permanente de ARL Sura a partir del mes de marzo.





## b. Plan de bienestar

Se evidencia para el primer trimestre de 2021, la ejecución del plan de bienestar según lo programado, sin embargo, por la emergencia sanitaria presentada se evidencia que están pendiente actividades como la celebración del cumpleaños de la ESE y la celebración de los cumpleaños de los funcionarios.

#### c. Plan de vacaciones:

El Subgerente Financiero y Administrativo encargado de la oficina de talento humano informa que se realizó la programación de vacaciones y esta se ha cumplido en las fechas establecidas.

## d. Otros planes:

El Subgerente Financiero y Administrativo encargado de talento humano informa que el Plan anual de vacantes y el Plan de previsión de recursos humanos no requirieron ser ajustados.

Por otra parte, debido a la emergencia sanitaria, la sobrecarga de actividades en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo han afectado la normal ejecución de diversas labores.

Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.





#### C. Evaluación del Desempeño.

Con relación a la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados públicos de nuestra Entidad inscritos en carrera administrativa, el 21 de febrero de 2021 culminó el proceso de la Evaluación del Desempeño Laboral del período 1ro de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, con la Calificación Definitiva por parte de los jefes inmediatos y evaluadores, las cuales se realizaron directamente en el aplicativo EDL-APP dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

El Subgerente Financiero y Administrativo informa que, a la fecha de la auditoria la oficina de talento humano, realizó en cumplimiento de ley informe relacionado con:

• Informe de costos de nómina para el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-

## E. Liquidación de Nómina / Seguridad Social-Novedades.

El Subgerente Financiero y Administrativo encargado de la oficina de talento humano informa que solo se demoro el pago el mes de febrero por temas de la contingencia **COVID** 19 que afecto el desarrollo de las actividades.

## F. Actividades SSTA/ Plan de Trabajo.

Se evidencia, la implementación de actividades referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que, por las circunstancias de la emergencia sanitaria, han sido determinante para el funcionamiento de nuestra entidad y para cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud.

Se revisan los protocolos diseñados, caracterización de vulnerabilidades, así como el cronograma ajustado para el desarrollo de las actividades del Sistema de salud y seguridad en el trabajo y la matriz de peligros y riesgos actualizada-COVID-19.

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

Con relación a los siguientes procedimientos y actividades:

- Manejo que le han dado a los planes establecidos en su proceso como: Plan de Acción 2021, Planes de Mejoramiento, Planes de Mantenimiento. (en el caso que las fechas de las actividades establecidas en ellos sean durante este periodo de emergencia sanitaria)
- Manejo de Caja menor
- Pago de gastos administrativos. (servicios, arriendo, facturas) / Austeridad del Gasto





- Ingreso de bienes y suministros a almacén. (si aplica)
- Atención de Ventanilla Única. (Recepción, distribución y salida de correspondencia, PQRS, entre otros)
- Protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.
- Actividades de SSTA- Acompañamiento de la ARL.
- Seguridad de la información y equipos.
- Requerimientos y solicitudes de funcionarios de software y hardware. (apoyo en reuniones- plataformas- equipos a utilizar, requerimiento de información entre otros)

Se procedió a verificar las acciones realizadas a la fecha por el Proceso, con el fin de dar continuidad al objetivo del proceso de apoyo que cumple el Proceso de Gestión Administrativa en el Sistema de Gestión de la ESE CRIB,

#### A. Planes Institucionales

El Asesor de Planeación informa que, a fecha los siguientes planes se encuentran así:

PLAN DE GESTIÓN 2021: A la fecha no se han realizado ajustes al Plan suscrito inicialmente en enero de 2021; el seguimiento respectivo se realizará con corte a junio de 2021 y será remitido a la oficina de Control interno

#### **B.** Manejo de caja menor

Los arqueos y el manejo de la caja menor se ha realizado de manera presencial igual que la legalización de los mismos con los soportes correspondientes a los gastos que van desde el mes de enero hasta la fecha se legalizaron con tesorería y enviaron a contabilidad para su respectiva causación.

# Pagos de gastos administrativos

Con relación a los gastos administrativos se detalla la siguiente información:

**SERVICIOS PUBLICOS** de la Entidad (Energía, Agua, Celulares, Internet, etc..), se evidencia que los pagos se han realizado por la plataforma.

Todo el procedimiento se ha realizado de manera presencial, el detalle de los correspondientes pagos se describe en el informe de austeridad del gasto emitido por la oficina Asesora de Control Interno.





#### **CONTRATOS REALIZADOS:**

En lo que ha transcurrido de la vigencia 2021 la ESE CRIB ha desarrollado su contratación de acuerdo a manual interno de contratación no se aplica Contratación de Urgencia Manifiesta a la fecha.

#### Atención ventanilla única

Teniendo en cuenta la emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, se realiza de manera presencial con los protocolos de bioseguridad la atención de ventanilla única y en casos de que el usuario no pueda desplazarse se utiliza mecanismos electrónicos como correo institucional.

#### SOPORTE JURIDICO

El Proceso Soporte Jurídico, es un proceso de apoyo en el Sistema de Gestión de la ESE CRIB, el cual tiene como objetivo: atender, asistir y asesorar en los procesos y actuaciones administrativas internas y la defensa de los intereses de la Entidad, ante los distintos despachos judiciales, órganos de control, entidades públicas, privadas y particulares en general.

El Proceso Soporté Jurídico a proyectado los diferentes actos administrativos emitidos con ocasión a la Emergencia sanitaria, los cuales han sido socializados a los correos electrónicos y en la página web de la entidad, que han fijado las directrices en el marco de asuntos propios de la administración en desarrollo de su cumplimiento misional y funcional, como son los horarios de atención, suspensión de términos, prestación de servicios, utilización de las tecnologías de la información, entre otros.

Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

Original firmado

MIREYA PERALTA RODRIGUEZ

ASESORA DE CONTROL INTERNO







Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.